

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	13
Por tres meses.....	7

Número suelto, veinticinco céntimos.
Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás, á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 29 de junio.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Circular núm. 74

Según me comunica el Alcalde de Castro ó Cillorigo en poder del Presidente de la Junta administrativa del pueblo de Cabañes se ha prendado y puesta en custodia una vaca de las señas siguientes: Color avellana obscura, cerrada de la oreja izquierda despuentada y la derecha cortada por el pueblo de Bedoya, y en poder del Presidente de la Junta administrativa, un potro de pelo oscuro, como de siete años de edad; tiene las crines y la cola cortadas y en el cuarto derecho una J y una C.

Y asimismo otro de pelo castaño claro, de seis y media cuartas, entero, con una estrella en la frente y la cola y crines largas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y á los efectos que determina el reglamento para la administración y régimen de reses mostrencas de 24 de abril último; teniendo presente que, caso de no parecer su legítimo dueño, se venderán aquéllas en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Consistorial á las doce del día siguiente al en que terminen los quince días de la publicación de este anuncio, con arreglo á lo que previenen los artículos 8 y 14 del citado reglamento.

Santander 28 de junio de 1906.

El Gobernador civil,

Manuel Novella.

SECCION DE MINAS

Núm. 13.125

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Julio Alcalde y Gómez, vecino de esta ciudad, ha presentado el 4 del actual una solicitud de concesión de 30 pertenencias con el nombre de «Ilusión», de mineral de cobre, en el subsuelo del sitio llamado Picojano, término del Ayuntamiento de Camaleño.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una zanja que existe en la cúspide

de dicho Picojano, y se medirán: 300 metros al N. la 1.ª estaca; de ésta al O. 250 la 2.ª; de ésta al S. 600 la 3.ª; de ésta al E. 500 la 4.ª, y de ésta al N. 600 la 5.ª, y con 250 á la 1.ª, cerrando el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 12 de junio 1906.—
El Ingeniero Jefe, **Torcuato Jusué.**

Núm. 13.126

Don Torcuato Jusué Fernández, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Antonio Ruiz de Velasco, vecino de esta ciudad, ha presentado el 5 del actual una solicitud de concesión de 40 pertenencias con el nombre de «Quebradora», de mineral de antimonio, en el subsuelo del sitio llamado Peña Quebradora, término de Dobres, Ayuntamiento de Vega de Liébana.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata á 150 metros al N. del punto culminante de Peña Quebradora, y se medirán: al N. 300 metros la 1.ª estaca; de ésta al O. 400 la 2.ª; de ésta al S. 500 la 3.ª; de ésta al O. 800 la 4.ª; de ésta al N. 500 la 5.ª, y de ésta al O. 400, quedando cerrado el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 12 de junio de 1906.—
El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué*.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

ANUNCIO

Habiéndose cometido un error involuntario al hacer la publicación del decreto del señor Gobernador civil de esta provincia en el BOLETÍN correspondiente al día 23 del actual, referente al decreto de la declaración de necesidad de la ocupación de terrenos superficiales de la «Demasia á Deseada 9.^a», núm. 6.197, se hace saber que aquella demasia se halla en el término municipal de Penagos, en vez del de Camargo que en dicho BOLETÍN se decía.

Santander 27 de junio de 1906.—
El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué*.

Don Francisco J. Aparicio ha incoado expediente de expropiación forzosa de terrenos superficiales para la explotación de la mina de su propiedad titulada «San Francisco», n.º 5.470, sita en Oruña, Ayuntamiento de Piélagos, y el señor Gobernador civil, en virtud de lo que determinan los artículos 56 de la ley de Minas y el 27 de las Bases generales, se ha servido disponer, con fecha de hoy, se dé al expediente la tramitación legal, procediéndose, en consecuencia, á la apertura de la información necesaria para la declaración de utilidad pública de las obras y trabajos á que dicho expediente se contrae.

Lo que para general conocimiento se hace saber por medio del presente edicto, á los efectos del art. 13 de la ley vigente de Expropiación forzosa, á fin de que teniendo conocimiento de la pretensión entablada pueda el que se considere perjudicado producir las reclamaciones oportunas, dentro del plazo de diez días, contra la declaración de utilidad pública de dichas obras, según prescribe el art. 12 del reglamento,

hallándose de manifiesto en la Jefatura de Minas de la provincia el expediente y documentos necesarios.

Santander 27 de junio de 1906.—
El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué*.

El señor Gobernador civil, con fecha 27 del actual, ha declarado caducadas por insolvencia del pago de cánón de superficie las concesiones mineras nombradas «Angel», núm. 11.471; «Dionisia», número 9.218; «Tres Amigos», número 11.261; «Josefa», núm. 9.697; «San Rafael», núm. 5.914, y «Consuelo», núm. 9.258.

Santander 27 de junio de 1906.—
El Ingeniero Jefe, *Torcuato Jusué*.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Santander

Relación de los extractos de acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante los meses de marzo, abril y mayo de 1906.

Mes de marzo

Sesión del día 2 (extraordinaria)

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del insigne literato montañés don José María de Pereda.

Enviar á la viuda del finado una expresiva comunicación de pésame.

Asistir en Corporación y con el pendón de la ciudad á las exequias y conducción del cadáver.

Invitar al comercio á que cierre sus puertas á la hora del entierro en señal de duelo.

Encabezar una suscripción que se abrirá en los Bancos locales, y á la que se invitará á toda España y la América latina, para erigir á la memoria del autor de *Sotileza* un monumento en Santander, que se situará en el boulevard de su nombre.

Inscribir en el salón de sesiones de la nueva Casa Consistorial los nombres de don José María de Pereda y don Augusto G. de Linares.

Sesión del día 7

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar las gracias á don Telesforo

García, de Méjico, por su ofrecimiento de suscribirse para el monumento á Pereda.

Asociarse á las gestiones que otras entidades vienen haciendo con motivo de las tarifas que para el transporte de maderas se concedido á Gijón la Compañía de Caminos de Hierro del Norte.

Nombrar á don Ciriaco de la Vega practicante honorario de la ciudad.

Aprobar las dos distribuciones de fondos para el presente mes.

No admitir la oferta de venta de unos kioscos de madera que existen en el Boulevard.

Conceder un socorro á los hijos del finado guardia de consumo don Eliseo Baldor.

Variar las horas de las sesiones ordinarias.

Asignar una gratificación anual de 300 pesetas al escribiente don Jesús Sánchez Casalla.

Autorizar á don Bernardo Mirones para poner dos baterías de miradores en la casa número 34 del Boulevard.

Conceder 25 árboles al pueblo de San Román.

Anunciar una nueva subasta para el suministro de grava.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 26 de febrero al 3 del corriente.

Autorizar á don Jesús Hernández para establecer un hornillo de pastelería en la casa número 15 de la Cuesta de la Atalaya.

Desentimar la pretensión de don Ciriaco Teja para que se le nombra corneta del Cuerpo de Bomberos.

Abonar al practicante de la Casa de Socorro, don Vicente Oliva, el sueldo que le corresponde con arreglo al reglamento.

Sesión del día 14

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder un mes de licencia al señor Alcalde don Pedro Bustamante.

Quedar enterado de que el señor Gobernador ha aprobado las transferencias de crédito acordadas y de la solicitud de la Sociedad Nueva Guirnalda participando que piensa dar una novillada con el fin de contribuir á la suscripción para elevar un monumento á Pereda.

Empadronar á don Pedro Manuel Pérez y Lander.

Publicar el extracto de sesiones del mes anterior.

Abonar en cuenta corriente

don Manuel Leita los derechos de 20 litros de vino derramado.
 Concertar con los fabricantes los derechos de consumos sobre la cerveza y el hielo.
 Conceder cuatro meses de pró- rroga al contratista de las obras del Palacio del Pueblo.
 Colocar sifones inodoros en las calles del General Espartero y Cas- teler.

Hacer reformas en el lavadero de la Vía Cornelia.
 Nombrar una Comisión especial que estudie el expediente del alcantarillado del Sardinero y vea si se deben exigir responsabili- dades.
 Fijar la cantidad á que asciende la liquidación total de las obras del alcantarillado del Sardinero.
 Conceder socorros á las viudas de los guardias Ramos y García.
 Autorizar á don Nicanor Valdés para construir un edificio en la calle de Tantín.

Quedar enterado de las cuentas de obras por administración en la semana del 3 al 9 del corriente.
 Destinar 4.000 pesetas para el arreglo de edículos.

Sesión del día 21

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de las gracias que dan los hijos del finado don José María de Pereda por los acuer- dos tomados con motivo de la muerte de tan ilustre novelista montañés y de que el señor Alcal- de ha comenzado á hacer uso de la licencia que le fué concedida.

Señalar la próxima sesión para el sorteo de las vacantes que existen en la Junta municipal y otra de la Comisión de Ensanche.

Quedar enterado de tres fallos de la Junta administrativa de con- sumos condenando á don Pedro Pereda, doña Guadalupe Diego y don Crisanto Lanza.

Quedar enterado del telegrama del señor Borregón participando que desde Gijón se estudia el me- dio de compensar á Santander de los perjuicios por la nueva tarifa reducida para las maderas, conce- dida á aquel ferrocarril.

Suspender la autorización con- cedida para introducir carnes fres- cas.

Adjudicar definitivamente á don Marcelino F. Villegas la subasta de arrendamiento de los cajones números 32 y 33 del mercado de la Esperanza para la venta de des- pojos.

Determinar el capítulo del pre- supuesto del que se ha de pagar

el aumento de sueldo acordado para el practicante de la Casa de Socorro y el del que han de satis- facerse los gastos de arreglo de urinarios.

Asfaltar en el próximo año el primer tramo del boulevard de Pereda.

Autorizar á don Baldomero Mi- rones para abrir una puerta en la casa núm. 15 de la calle de Atara- zanas.

Quedar enterado de las cuentas de obras por administración en la semana del 10 al 16 de marzo.

Negar á don Luis de la Torre el puesto que pedía en el mercadillo de Atarazanas.

Pagar las cuentas de jornales devengados por los bomberos du- rante el mes de febrero.

Nombrar maquinista de la estu- fa de desinfección á don Andrés Fernández.

Desestimar la pretensión de las pescaderas para que no se las co- bre las básculas y pesas que les proporcionó el Ayuntamiento.

Adjudicar definitivamente á don Diego González la subasta para la conducción de carnes desde el Ma- tadero á los Mercados.

Sesión del día 28

Aprobar el acta de la sesión an- terior.

Quedar enterado de las cartas de los representantes en Cortes ofreciéndose á gestionar en el Mi- nisterio de la Guerra la inmediata ejecución de las obras de amplia- ción del cuartel de María Cristina.

Nombrar, previo sorteo, los con- tribuyentes que han de cubrir las vacantes de la Junta municipal y Comisión de Ensanche.

Conceder un terreno en Peña- castillo á don Antonio Cabrero.

Nombrar á don José Ajenjo ca- pataz fijo y conserje del Cuerpo de Bomberos y á don Honorio So- lana practicante honorario de la Casa de Socorro.

Autorizar á don Manuel Angulo para rasgar una ventana en la casa número 17 de la calle de Rupala- cic; á la Junta administrativa de Cueto para hacer prestaciones, y á don José María Iglesias para co- locar una sobrefachada en la casa número 4 de la calle de la Com- paña.

Anunciar una tercera subasta para la adquisición de grava.

Quedar enterado de las cuentas de obras por administración en la semana del 17 al 23 del corriente.

Admitir la dimisión á don San- tos Rubiales del cargo de capataz mayor de bomberos, concediéndole

le el importe de media anualidad del sueldo que venía disfrutando.

Declarar desierta la subasta para pintar y fijar anuncios en los edículos.

Conceder á don Nemesio Fern- nández Amiana la exclusiva de fi- jar anuncios en los edículos.

Autorizar al contratista de sillas de los paseos públicos para intro- ducir reformas en el cobro.

Determinar que el Cuerpo de Bomberos está obligado á acudir á los incendios que se produzcan en los lugares anexos.

Autorizar á la Alcaldía para nombrar dos Letrados que den dictamen sobre si procede ó no en- tablar recurso contencioso-admi- nistrativo contra la resolución del señor Gobernador anulando el acuerdo para anunciar la vacante de plaza de Médico titular de San Román.

Mes de abril

Sesión del día 4

Aprobar el acta de la sesión an- terior.

Quedar enterado de que don Manuel Novella ha tomado pose- sión de este Gobierno de provin- cia.

No mostrarse parte en el suma- rio por sustracción de maderas de las tribunas del Boulevard, sin renunciar á la indemnización civil.

Quedar enterado de las cartas de los representantes en Cortes ofreciendo gestionar la favorable resolución del expediente para ampliar el cuartel de María Cris- tina.

Publicar el extracto de acuer- dos del mes anterior.

Nombrar á don Saturnino Espi- nosa corneta del Cuerpo de Bom- beros.

Nombrar bomberos eventuales á don Justo San Martín, don De- metrio Castillo, don Manuel Ceba- llos y don José Acedez.

Aprobar las dos distribuciones de fondos para el presente mes.

Informar al señor Gobernador en el proyecto de presupuesto pre- sentado por la Junta administra- tiva del pueblo de Monte.

Señalar las obras que deben ha- cer los concesionarios de la Almo- tacenía.

Autorizar á don Leopoldo Par- do para colocar un mirador en la casa número 1 de la plaza del Prín- cipe; á don José Pontón para cons- truir dos casas en la calle de Ma- gallanes; á don Celestino Barrera para colocar un mirador en la casa núm. 8 de la calle de Burgos, y á

don Bernardo Mirones para construir una casa en la calle de Tantín.

Quedar enterado de las cuentas de obras por administración en la semana del 24 al 30 de marzo último.

Autorizar á don Carlos Hoppe para colocar tableros anunciadores.

Cobrar á don Marcelino F. Villegas la renta de los cajones que arrendó en la plaza de la Esperanza desde la fecha en que se le comunicó el acuerdo de concesión.

Desestimar la reclamación de don Severo Díez pidiendo se le abone por el Ayuntamiento una diferencia de sueldo.

Tratar en sesión extraordinaria el informe emitido por los Letrados en el expediente promovido por los señores E. Lebón y Compañía sobre el arbitrio de postes colocados en la vía pública.

Autorizar á los señores A. López y Compañía para trasladar la fábrica de conservas que tienen en la calle de Tetuán á la antigua refinería de azúcar.

Sesión del día 7 (extraordinaria)

Entablar recurso contencioso-administrativo contra la providencia gubernativa que revocó el acuerdo del Ayuntamiento y decide el arbitrio de dos pesetas mensuales por cada poste de sostenimiento de cables conductores de electricidad colocados en la vía pública no puede exceder en su totalidad del 25 por 100 de la suma que por contribución industrial satisface al Estado la empresa de Eugenio Lebón y Compañía.

Sesión del día 11

Aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 4 y 7 del actual.

Entablar demanda contencioso-administrativa ante el tribunal provincial contra la resolución del señor Gobernador civil de 11 de enero último, por la que se revoca el acuerdo municipal sobre cobro de 2 pesetas por arbitrio sobre los postes colocados en la vía pública.

Quedar enterado de que el Delegado de Hacienda ha confirmado los fallos de la Junta administrativa condenando á varios industriales como defraudadores al impuesto de consumos.

Conceder un mes de licencia al Médico don Leoncio Santos Ruano.

Conceder la banda de música á la Sociedad Nueva Guirnalda.

Negar á la misma Sociedad la exención de los derechos de gan-

cho y consumos de los toros que se lidien en la novillada á beneficio del monumento á don José María de Pereda.

Urbanizar los terrenos del cementerio de San Fernando, invocándose para la tramitación del expediente la Real orden de 13 de junio de 1860.

Adquirir mobiliario para el nuevo palacio de oficinas municipales.

Continuar cobrando arbitrios en la zona de Malliño.

Desestimar la petición de los hijos de don Marcelino Díez para que puedan continuar viviendo en el Parque de Bomberos.

Autorizar á don José Garay para dar gratuitamente lecciones de música á los niños de las escuelas públicas.

Determinar el capítulo del presupuesto del que se ha de pagar el socorro concedido á don Santos Rubiales.

Arreglar el lavadero de Raus, en el pueblo de Peñacastillo, y la Callejona, en el de Cueto.

Adquirir la grava por administración.

Adjudicar definitivamente á don Francisco Rodríguez la subasta para el arreglo de las calles de General Espartero y Castelar.

Quedar enterado de las cuentas de obras por administración en la semana del 31 de mayo al 6 de abril.

Negar á don Joaquín González el permiso solicitado como arrendatario para ceder el cajón número 6 del mercado del Este.

Desestimar la pretensión de don Luis Fuertes para que se le nombre jefe de bomberos, y anunciar la vacante.

Negar á don Manuel Quintana el arrendamiento del cajón número 6 del mercadillo de Bonifaz, y á don Marcelino F. Villegas la autorización que pedía para poder ceder el cajón núm. 32 del mercado de la Esperanza, que le fué concedido en arrendamiento.

Sesión del día 18

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 11.

Quedar enterado de los fallos de la Junta administrativa condenando á don Patricio García y de haber encontrado en el depósito doméstico de don José López Alonso 3.449 litros de exceso, y del fallo del señor Gobernador civil confirmando el acuerdo municipal que concedió la explotación de una cantera á don Bonifacio García.

Negar á don Gabriel Casanueva,

7.º Teniente Alcalde, la licencia de seis meses que solicitaba por enfermo.

Conceder á la Comisión organizadora de la Fiesta del Trabajo la banda de música para la jira del día 1.º de mayo.

Empadronar á don Ricardo Rey Maeda y á don Eleofredo García.

Conceder veinte días de licencia al fiel don Luis Mora.

Declarar soldado condicional al mozo núm. 42, del reemplazo de 1903, Federico Herrera Gutiérrez.

Autorizar á don Baldomero Mirones para hacer reformas en la casa núm. 19 de la calle de Cervantes.

Conceder á doña Luciana Vallejo, Maestra de Cajo, una subvención de 500 pesetas anuales.

Conceder un socorro á la viuda del capataz de bomberos don Ciferino Toca.

Conceder á doña Julia Orbeta una sepultura á perpetuidad en el cementerio de Ciriego.

Autorizar á don Francisco J. Aparicio para sustituir los miradores de la casa número 15 del boulevard de Pereda; á don Francisco Sopelana para colocar un mirador en la casa número 4 de la calle de Gravina, y á don Ponciano Beltrán para reformar la casa número 6 de la calle de Amós de Escalante.

Quedar enterado de las cuentas de obras por administración en la semana del 9 al 14 del corriente.

Entregar al Asilo La Caridad algunos muebles y útiles procedentes de la antigua Casa de Socorro.

Conceder á doña Avelina de la Sota Cagigal una urna cineraria en el cementerio de Ciriego.

Pagar las cuentas de jornales devengados por los bomberos durante el mes de marzo último.

Sesión del día 25

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 18.

Quedar enterado de los fallos de la Junta administrativa condenando á don Esteban Diego y á don Hilario Pardo por no haber dado parte semanal de salidas de sus depósitos domésticos y del de la Delegación de Hacienda confirmando el del inferior, que condenó á don Mariano López del Moral por dar salida á una partida de vino con agua.

Fijar definitivamente las cuentas correspondientes al ejercicio de 1904, presentadas por la Sección de Contaduría.

Autorizar á don Francisco Díez

para abrir una puerta en el caserío Suizo, del Sardinero.

Informar favorablemente el expediente de un nuevo cruce por la carretera del Estado, pedido por la Electro Pasiaga.

Autorizar á don José Cantero para instalar un Tío vivo en la Alameda del Verdoso.

Conformarse con el fallo de la Junta administrativa de consumos que abuelve á don Félix Azpilicueta en el expediente originado por el aforo que se practicó en su depósito doméstico.

Conceder un socorro á los naufragos del vapor *Emilio*.

Autorizar á la Alcaldía para que acuda al Ministerio de Hacienda en la información abierta sobre los derechos arancelarios que se van á fijar á las carnes en vivo.

Conceder á doña Josefa Mendibál, doña Josefa Varela y don Marcelo Jaurey sepulturas á perpetuidad en el cementerio de Ciriago.

Autorizar á don Daniel Sierra para colocar dos balcones en la casa número 7 de la calle de Hernán Cortés, y á don Francisco Sopolana para construir una casa en el barrio del Padre Rábago.

Quedar enterado de las cuentas de obras por administración en la semana del 14 al 20 del corriente.

Adjudicar definitivamente á don Timoteo Prieto la subasta para el suministro de grava para el ensanche de Maliaño.

Modificar las tarifas que se cobran en el sótano del Mercado de la Esperanza.

Autorizar á don Francisco Garrulé para abrir un despacho de carnes vacunas en Pollo.

Anunciar una nueva subasta para el arreglo de los edículos.

Nombrar á don Vicente Oliva Practicante-conserje de la Casa de Socorro.

Conceder treinta días de licencia al Concejal don Melquiades Fernández Marañón Fontecha.

Mes de mayo

Sesión del día 2

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 25 de abril último.

Levantar la sesión en justo homenaje á la fecha gloriosa que para la patria se conmemora hoy.

Sesión del día 9

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 2 del corriente.

Quedar enterado de que el señor Gobernador ha confirmado el

acuerdo de 31 de enero último por el que se concedió una subvención á la escuela integral y laica, y del fallo del señor Delegado de Hacienda confirmando el de la Junta administrativa de consumos que condenó á don José Pereda como defraudador al impuesto de consumos.

Conceder mes y medio de licencia al Concejal don Federico del Castillo.

Empadronar á don Javier González de Riancho y Gómez.

Dar las gracias á los autores remitentes de un ejemplar del número extraordinario de *El Diario Montañés* «Apuntes para la biografía de Pereda».

Autorizar á don Benito Pomar para elevar un piso en la calle de Cervantes, casa núm. 13.

Rescindir el contrato con don Diego González para el servicio de conducción de carnes del Matadero.

Autorizar á don Luciano Eguiñor para elevar un piso en la casa número 9 de la calle de Cervantes; á don Lucio Sierra para hacer un escaparate en la casa del señor marqués de Villatorre, y á don Santiago Ontañón para abrir un hueco en la casa número 21 del boulevard de Pereda.

Quedar enterado de las cuentas de obras por administración en la semana del 5 al 11 del corriente.

Admitir á don Ildefonso Moreno Carrillo la dimisión de Director de la banda de música y proveer la vacante por oposición.

Pagar las cuentas de jornales devengados por los bomberos durante el mes de abril último.

Quedar enterado de la segunda subasta, sin efecto, para el arreglo de edículos y efectuarle por administración.

Admitir en el concurso para la plaza de jefe especial del Cuerpo de Bomberos al solicitante don Javier González Riancho, á quien sólo faltan algunos meses para cumplir los 25 años.

Nombrar á don Javier González Riancho jefe especial del Cuerpo de Bomberos.

Sesión del día 16

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 9 del corriente.

Quedar enterado de que el señor Gobernador ha desestimado el recurso de queja interpuesto por don Angel Jado y don Antonio Sanjurjo contra la Alcaldía por no haber tramitado una alzada contra el primer acuerdo de subvención á la escuela laica.

Conceder al Presidente de la Audiencia el salón de sesiones para celebrar un juicio el día 28 y siguientes.

Conceder un mes de licencia al Concejal don Santiago Ontañón.

Publicar el extracto de acuerdos del mes anterior.

Autorizar á don Simón Ignacio para construir una casa en el barrio de San Martín.

Seguir defendiendo los derechos del Ayuntamiento en el pleito sobre La Alfonsina.

Conceder sepulturas á perpetuidad á don Alejandro Ibarrondo y don Galo S. de Marúa.

Hacer un jardín en el Reganche.

Adjudicar á don Pablo Bolado el servicio de conducción de carnes desde el Matadero á los Mercados públicos.

Aprobar las dos distribuciones de fondos para el presente mes.

Conformarse con el fallo de la Delegación de Hacienda que ordena se abonen en la cuenta corriente de don Marcelo Fuente los derechos de 300 litros de vino derramado.

Obligar á que se retiren cinco metros las construcciones que se hagan en la nueva carretera de San Martín.

Quedar enterado de las cuentas de obras por administración en la semana del 21 al 27 de abril y del 28 de abril al 4 de mayo.

Instalar cuatro faroles de gas en la plaza de las Navas de Tolosa y en las calles de Antonio López y su prolongación.

Conceder urnas cinerarias á don Ventura Vallejo y don Ramón Leuona.

Autorizar á don Celedonio López y doña Lucila Bea para colocar telas metálicas en los cajones números 31 y 81 del mercado de la Esperanza.

Conceder un mes de licencia al bombero José Suárez.

Destinar 300 pesetas para compra de objetos que sirvan de premios en el Instituto de Carbajal.

Sesión del día 23

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 16 del corriente.

Quedar enterado de que el señor Gobernador niega la autorización pedida para hacer por administración las obras acordadas ejecutar en el camino de la Callejona, de Cueto.

Conceder un mes de licencia al Concejal don Nicolás Alonso.

Quedar enterado de la felicitación que al Ayuntamiento dirige la Asociación de la Prensa libre por

haber sacado adelante el asunto de la escuela laica.

Empadronar á don Angel Fraile. Negar á don José Uranga el terreno que pedía en el sitio de la Peña, del pueblo de Peñacastillo.

Negar á don Jesús Blanco el premio de cobranza que solicitaba por haber recaudado subvenciones al alcantarillado del Sardinero.

Conformarse con el fallo de la Junta administrativa que absolvió á don Benigno Rivas.

Conceder subvención por casa á los dos Jueces de primera instancia.

Negar la jubilación pedida por el ex capataz de bomberos don Marcelino Díez.

Conceder á doña Juana Frande una sepultura á perpetuidad en el cementerio de Ciriego.

Autorizar á la Junta administrativa del pueblo de Monte para cortar unos árboles secos; á don Eduardo Avendaño para construir una casa en la calle de Castelar, y á don Justo Baldor para construir otra en el Paseo de Menéndez Pelayo.

Autorizar la construcción de un paso adoquinado frente á la casa de don Fernando Mazorra, en el paseo de Menéndez Pelayo.

Ofrecer al señor Ministro de Fomento subvencionar la construcción de caminos vecinales.

Dar permiso á don Julián Rosales para rasgar un hueco de ventana en la casa número 2 de la calle de Santa Clara.

Quedar enterado de las cuentas de obras por administración en la semana del 12 al 18 del corriente.

Santander 15 de junio 1906.— Visto bueno: El Alcalde, *Pedro Bustamante*.—El Secretario accidental, *Eduardo Diestro*.



Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en este excelentísimo Ayuntamiento una instancia solicitando permiso para establecer una fábrica de conservas de pescado en la calle de Tetuán, en el antiguo edificio que los señores A. López y Compañía poseían con idéntica industria, se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 519 de las vigentes Ordenanzas municipales, á fin de que los vecinos que se consideren perjudicados expongan en estas oficinas en el plazo de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLE-

TÍN OFICIAL de la provincia, que lo estimen conveniente.

Santander 27 de junio de 1906.—*Pedro Bustamante*.

Ayuntamiento de Liérganes

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 22 del actual, el proyecto de construcción de edificio escuelas en el pueblo de Pámanes, cuyo coste asciende á la cantidad de 24.991 pesetas 40 céntimos, se anuncia al público para que durante el plazo de diez días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL, y formulen contra dicho proyecto las reclamaciones que crean pertinentes, presentándolas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Liérganes á 28 de junio de 1906.—El Alcalde, *Benigno Riaño*.

Ayuntamiento de Salinas de Pisuerga

El día 23 del actual desapareció de la casa de Juana Pérez, vecina de esta villa, la joven Fidela Ruiz Pérez, de 24 años de edad, soltera, bien parecida; lleva una saya morada con dibujo negro, pañuelo amarillo de merino y una blusa con cuadros pequeños, blancos y negros, y unas botas fuertes, nuevas, de chanclo.

Salinas de Pisuerga 26 de junio de 1906.—El Alcalde, *Antonio Salvador*.

Ayuntamiento de Cieza

Formado el recuento general de ganadería de este término para el próximo año de 1907, se halla de manifiesto al público hasta el día 27 del actual, á los efectos reglamentarios de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cieza 21 de junio de 1906.—El Alcalde, *Lope Marcano*.

Ayuntamiento de Piélagos

EDICTO

Por el presente se convocan licitadores para la subasta que ha de celebrarse en el salón de actos públicos de este Ayuntamiento el día 11 de julio próximo, á las diez de su mañana, de una casa con su huerta de diez carros de tierra, constituyendo todo una finca, en el pueblo de Viono y barrio del Arrabal, embargada á don Agustín Luguera Valdés, y su esposa

para responder de 1.500 pesetas, más los recargos, costas y gastos, causados en el expediente de apremio sobre responsabilidad de la suerte de quinto de su hijo Ricardo.

Piélagos 28 de junio de 1906.—V.º B.º: El Alcalde, *José Muela*.—El Agente ejecutivo, *M. Serna*.

Ayuntamiento de Cillorigo

Los apéndices de las riquezas urbana, rústica y pecuaria de este Ayuntamiento para el año de 1907, base de los repartimientos sobre las expresadas riquezas y año, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, que se contarán desde el en que aparece inserto el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Lo que se anuncia al público por medio del presente anuncio á fin de que los que deseen reclamar contra el mismo aprovechen dicho plazo.

Cillorigo y junio 22 de 1906.—El Alcalde, *Paulino Illades*.

Ayuntamiento de Corvera

Se encuentra vacante la plaza de Depositario de fondos de este Municipio, por dimisión presentada por el que la venía desempeñando, don Agustín Quintanal, dotada con el haber anual de 300 pesetas.

Los aspirantes á dicha plaza podrán presentar sus solicitudes, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento. Corvera y junio 18 de 1906.—El Alcalde, *Cándido García*.

Ayuntamiento de Arenas

Confeccionado el apéndice al amillaramiento por rústica para el próximo ejercicio de 1907, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos de reclamación.

Arenas 23 de junio de 1906.—El Alcalde.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON MARIANO CIRIQUÁN Y GEA, Juez de instrucción de esta villa de Santoña y su partido. Por el presente edicto se cita y llama á todos los que se crean con

derecho á la herencia de don Mariano López Torre, viudo, natural de Isar, en la provincia de Burgos, relojero y vecino que era de Santoña, donde falleció sin testar el día veintiocho de mayo de mil novecientos cuatro, á la edad de sesenta y ocho años, hijo de don José y doña Juana, para que en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma las acciones que le completan, pues así lo tengo acordado en providencia del día de hoy dictada en el expediente de abintestato que en este Juzgado se tramita por fallecimiento del don Mariano López, de quien se conocen como sus parientes más próximos á sus hermanos carnales ó de doble vínculo doña Victoria, don Saturnino, don Fernando y doña Eduvigis López Torre, habiendo renunciado estos dos últimos á la parte de herencia que les pudiera corresponder.

Dado en Santoña á veinticinco de junio de mil novecientos seis.—*Mariano Ciriquián*.—P. M. de S. S.ª, *Sebastián Olazábal*.



DON ANTONIO VALÍN FERREIRA, primer Teniente de la zona de Reclutamiento y Reserva de Santander número cuarenta y uno, Juez instructor del expediente seguido contra el recluta de la misma zona Ernesto Luguera García por haber cambiado de residencia sin autorización.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado recluta Ernesto Luguera García, hijo de José y de Dominica, natural de Oreña, partido de Torrelavega, provincia de Santander, región militar de Burgos; nació el día veinte de julio de mil ochocientos ochenta y cinco, de edad cuando se filió veinte años, estatura un metro seiscientos cuarenta y ocho milímetros, de oficio labrador y de estado soltero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santander, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en la calle de Lope de Vega, número dos, de esta plaza, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por haber cambiado de residencia sin autorización; bajo apercibimiento de que si no

comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el REY (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del encartado Ernesto Luguera García, y caso de ser habido se le conduzca á esta plaza á mi disposición, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dada en Santander á veintisiete de junio de mil novecientos seis.—*Antonio Valín*.



DON JOSÉ MOUZÓN Y CASTRO, Licenciado en Derecho civil y canónico y Secretario de Sala de la Audiencia territorial de Burgos, con la categoría de Magistrado de Audiencia provincial.

Certifico: Que en el incidente que se expresará se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Encabezamiento.—Sentencia número ciento ochenta y uno.—En la ciudad de Burgos, á quince de junio de mil novecientos seis.—En el incidente promovido en el Juzgado de primera instancia de San Vicente de la Barquera por don Santos Mallagray y Casas, cesante y vecino de Berlanga de Duero, demandante y apelante, representado en esta Superioridad por el Procurador don Jacinto Ruiz Manzanedo y dirigido por el Abogado Licenciado don Domingo Dancausa, contra don José A. Revilla y Fernández Trabanco, Ingeniero y vecino de Santander, y don Donato Palacios Jiménez, sin profesión conocida y vecino de San Vicente de la Barquera, respecto de los que, y por su no comparecencia en esta Superioridad, se han entendido las diligencias en cuanto á ellos con los Estrados del Tribunal, y el don Donato, además, declarado en rebeldía, demandados, en cuyo incidente es parte el Abogado del Estado, sobre que se declare pobre al primero para litigar con los segundos en una tercería de dominio.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que revocando la sentencia apelada, debemos declarar y declaramos á don Santos Mallagray y Casas pobre en sentido legal para litigar con don José A. Revilla y Fernández Trabanco y don Donato Palacios Jiménez, en el pleito á

que este incidente se refiere, y, por lo tanto, con derecho á usar de los beneficios que otorga el artículo catorce de la ley de Enjuiciamiento civil, sin hacer especial condenación de costas en ninguna de las dos instancias. Cuida en lo sucesivo el Juez de primera instancia de San Vicente de la Barquera, don Luis Gutiérrez de la Higuera, de cumplir debidamente, al dictar sus sentencias, el precepto del artículo trescientos setenta y dos de inasuada ley de Enjuiciar; y cuida asimismo el Escribano del propio Juzgado, don Marcelo Villanueva, de cumplir por su parte el del trescientos treinta y cuatro de dicha ley. Y por la rebeldía del don Donato Palacios Jiménez, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil, si alguna de las partes no hicieran uso del derecho que las concede el artículo setecientos sesenta y nueve de la misma ley. A su tiempo devuélvanse los autos al Juzgado de que proceden con la certificación correspondiente. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—*Tomás Zumalacarregui*.—*Alejandro Rodríguez del Valle*.—*Elpidio Abril*.—*Ramón Polanco*.

Y para que pueda tener lugar la inserción del encabezamiento y parte dispositiva de sentencia que quedan copiados en el BOLETÍN OFICIAL de Santander, expido la presente, que firmo en Burgos á veintuno de junio de mil novecientos seis.—Ante mí, *Lic. José Mouzón y Castro*.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 53.379, se ruega á la persona en cuyo poder se halle tenga la bondad de entregarle en las oficinas de este Establecimiento; advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicho resguardo no pueda hacerse efectivo.

Santander 30 de junio de 1906.—El Director Gerente, *José María Gómez de la Torre y Botín*. 3—1

Tipografía "El Cantábrico"

Compañía, 3

SANTANDER

TIPOGRAFÍA

DE

EL CAMTÁBRICO

COMPañÍA, S. SANT ANDER

Se hacen toda clase de trabajos concernientes á la Tipografía, como facturas, sobres, cartas, membretes, circulares, tarjetas, memorándums, esquelas de defunción, recordatorios, talonarios, recibos de inquilinato, prospectos, libros, folletos, periódicos, etc., etc.

PRONTITUD, ESMERO Y ECONOMIA